

# FE DE ERRATAS

Se comunica una corrección sobre la fecha de caducidad en los tickets de compra en la recarga de títulos multiviaje emitidos desde el 1 de enero de 2026 por las empresas Interurbana de Autobuses S.A., Interbus Murcia Uno S.L. e Interbus Murcia Tres S.L. Para los tickets emitidos desde el 1 de enero de 2026 en adelante la fecha de caducidad debe ser el 31 de enero de 2027. Esta corrección responde a una obsolescencia tecnológica de los equipos embarcados y afecta únicamente a la información de la fecha de caducidad en los tickets mencionados.

En relación con los tickets de compra emitidos como justificante de compra/recarga de títulos multiviaje para las concesiones, ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, emitidos desde el 01 de enero de 2026 por las empresas

- Interurbana de Autobuses S.A. (A28170207)
- Interbus Murcia Uno S.L. (B70673686)
- Interbus Murcia Tres S.L. (B70791454)

se hace la siguiente corrección:

1. **Error detectado:** donde dice fecha de caducidad, el sistema informático pone de manera automática, como fecha de caducidad, 12 meses posteriores a la fecha del día de la recarga.
2. **Corrección:** Debe decir, como fecha de caducidad, para los tickets emitidos desde el 01 de enero de 2026 en adelante debe poner como fecha de caducidad 31 de enero de 2027
3. **Alcance de la corrección:** Este cambio corrige únicamente la información de la fecha de caducidad en el registro de los tickets mencionado.
4. **Justificación:** Obsolescencia tecnológica de los equipos embarcados
5. **Fecha de emisión de la fe de erratas:** 15 de mayo de 2026
6. **Contacto para aclaraciones:** [regiondemurcia@interbus.es](mailto:regiondemurcia@interbus.es)

En Murcia, a 15 de mayo de 2026.

La dirección

